PODER JUDICIAL
Consejo de Administración

Compromiso con la gente

CEDULA DE NOTIFICACION

Nota C.A. N°. 047... /18

Concepción, 01 de noviembre de 2018

Señores:
PROVEEDORA YPOA de Idalgo Alvarenga
CONSTRUSUR de Gloria Patricia Cantero
Presente

EL SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN, tiene el agrado de dirigirse a Uds., en relación al llamado a Contratación Directa **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DEL PALACIO DE JUSTICIA"** ID N° **351.193**, a objeto de notificarles en debida y legal forma, de la Resolución N° 814...de fecha 30 de octubre del año 2018, emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que Textualmente dice: **VISTO:** el Informe C.E. Nro. 27/2.018, de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, presentado por El Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Concepción, y; **CONSIDERANDO:** el Informe N° 27/2.018, El Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Concepción, recomienda adjudicar **por EL TOTAL** el llamado a Contratación Directa "**SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DEL PALACIO DE JUSTICIA"** ID N° **351.193, a la empresa PROVEEDORA YPOA DE IDALGO ALVARENGA.**; por ajustarse su propuesta a las bases y condiciones del llamado y cumplir con los requisitos de adjudicación establecidos en el art. 63 del Decreto N° 21.909/03, el Artículo 34 Inc. "c" in fine de la Ley 2051/03, la resolución N° 849/2015, RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/03, la Resolución DNCP N° 522/15 y la RES. DNCP 1173/16....POR TANTO, el Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Concepción, Resuelve: **ART. 1°: APROBAR** el Informe C.E. Nro. 27/2018, presentado por El Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Concepción, como no se pudo contar con el mínimo de tres ofertas, este Consejo bajo su responsabilidad se hace cargo de la Adjudicación, asegurando al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, según lo establecido en el Articulo 34 Inc. "c" in fine de la Ley 2051/03. **ART. 2°: ADJUDICAR: por el TOTAL el llamado a Contratación Directa "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DEL PALACIO DE JUSTICIA"** ID N° **351.193"**, de acuerdo al Cuadro de Precios Adjudicados que se anexa al presente informe a la empresa**: PROVEEDORA YPOA de Idalgo Alvarenga Gs. 116.541.000 (Guaraníes ciento diez y seis millones quinientos cuarenta y un mil) IVA INCLUIDO**; cotiza todos los ítems.**ART. 3°: ANÓTESE,** regístrese y notifíquese.----------

Quedan Uds. debidamente Notificados.

PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial Concepción
CONSEJO DE ADMINISTRACION

Lic. Bernardo A. Manzur Garcete
Secretario Consejo de Administración

PROVEEDORA YPOA
Comercio de Ramos Generales
Tel. (021) 590 922
San Lorenzo - Paraguay

Re: CEDULA DE NOTIFICAION

Patricia Cantero<pattycantero@gmail.com>

lun 05/11/2018 08:35 a.m.

Para:Concepción - Carlos Chamorro <admiconcep@pj.gov.py>;

Cc:idalgo.alvarenga@gmail.com <idalgo.alvarenga@gmail.com>;

Acuso recibo.

El jue., 1 nov. 2018 a las 12:08, Concepción - Carlos Chamorro (<admiconcep@pj.gov.py>) escribió:

BUENOS DIAS:

Les remito la Cedula deNoticacion, favor firmar notificarse y volver a remitir en la brevedad posible,

Gracias!

--

Patricia Cantero
Ingeniera Civil
0981-508853